

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Convocatoria de la beca artística malagueña en la Casa de Velázquez. 2024-2025

BDNS (identif): 775267.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/775267>).

Beneficiarios

Serán beneficiarios de esta beca las personas que cumplan los requisitos estipulados en esta convocatoria.

Podrán concurrir a esta beca artística malagueña, de manera individual, todas las personas físicas, artistas plásticos o visuales, mayores de edad (entre los 18 y 40 años cumplidos antes del 31 de diciembre del 2024) y nacidos o empadronados en la provincia de Málaga desde al menos un año antes de la fecha de publicación de la convocatoria.

Objeto

El Ayuntamiento de Málaga convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la “Beca artística malagueña en la Casa de Velázquez” con el objeto de regular la concesión de una estancia para realizar un proyecto artístico en la Casa de Velázquez de Madrid durante el curso 2024-2025. La finalidad es secundar económicamente la formación, en la Casa de Velázquez de Madrid, de jóvenes artistas plásticos de Málaga.

Cuantía

La beca consiste en una residencia en la Casa de Velázquez durante un periodo de 10 meses (comprendiendo desde septiembre de 2024 hasta julio de 2025), sin posibilidad de prórroga; con una dotación económica de 15.000,00 euros que aportará el Ayuntamiento de Málaga, en concepto de beca. Así como una ayuda de producción al artista de importe de hasta 8.000,00 euros que se determinará por el jurado en función de las necesidades de material y de producción de la obra y del presupuesto para realizar la misma. A tal efecto existe consignación presupuestaria suficiente imputable a la partida 01.3349.48100 PAM 4000 del presupuesto 2024 y 2025.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de la solicitud de participación y el resto de documentación, incluyendo el proyecto de investigación es de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Málaga, 12 de julio de 2024.

La Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, firmado: María Ana Pineda Carbó.

2975/2024